

**Agrupación de viviendas:**

**Densidad de agrupación: 42 viviendas en 9,9 hectáreas**

**Densidad: 4,42 viviendas / hectáreas  
(densidad igual o superior a 3 viv/ha)**

La vivienda sita en el Polígono 8 Parcela 60 de SICHAR BAIX. ONDA (CASTELLÓN) con ref. catastral 12084A008000600001WH, que es el objeto de la solicitud de la Declaración de situación individualizada (DSI).  
Se encontraría en una situación limitrofe, y con una densidad inferior a las 3 viv/he. según propuesta. Además, se cumplen los 3 criterios necesarios según la Ley 5/2014, de 25 de julio, de ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana y desarrollada posteriormente en la Ley 1/2019, de 5 de febrero regula el procedimiento para la minimización del impacto ambiental que generan las viviendas construidas irregularmente en suelo no urbanizable prevista, para acogerse a dicha Declaración de situación individualizada (DSI).

VIVIENDA OBJETO DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN INDIVIDUALIZADA



Viviendas limitrofes:

Densidad de agrupación: 3 viviendas  
(densidad menor a 3 viv/ha)

**PROPUESTA DE DELIMITACIÓN DE ÁMBITO PARA INMUEBLES LIMITROFES**

Arquitecto Joaquín A. Cubedo Bort

PROMOTOR CONFORME

**Montserrat Montero Mengual**

SITUACIÓN  
URBANITZACIÓ EL PINAR D'ONDA,  
ONDA (CASTELLÓN)

DESIGNACIÓN PLANO  
**PLANO DE INTERVENCIÓN**

fecha: ENERO 2023 expediente: EP_282 referencia:	plano nº <b>1</b>	escala 1:1500
--	----------------------	------------------

